



MENDOZA, 110 DIC 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP- CUY N° 23245/18, caratulado: "SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO FAD - S/Proyecto de Resolución de la Convocatoria 2019-2020 de Proyectos internos de Investigación FAD. Elaborado por la Secretaría de Investigación y Posgrado en forma conjunta con el Consejo Asesor de Investigación y Posgrado".

CONSIDERANDO:

Que la presente convocatoria está destinada a fomentar el desarrollo de proyectos de investigación internos de carácter disciplinar e interdisciplinar, orientados a promover la producción de conocimientos científico tecnológicos y artísticos relacionados con el acervo cultural y patrimonial en todas sus manifestaciones artísticas.

Que se busca promover el desarrollo científico-tecnológico-productivo vinculado a los diferentes campos de conocimiento aplicado (tales como el diseño, la cerámica industrial o las industrias culturales) que cuentan con capacidad para generar procesos de innovación creativos y soluciones alternativas a diferentes problemáticas regionales, así como el fortalecimiento de la investigación vinculada con el mejoramiento de la calidad educativa.

Que la referida propuesta se fundamenta en la necesidad de estimular la participación y la formación de docentes, investigadores noveles, graduados y estudiantes avanzados en el ámbito de la investigación.

Que el referido programa se fundamenta en la necesidad de potenciar propuestas de investigación interdisciplinar que tiendan a la satisfacción de nuevas inquietudes, que respondan a las demandas de los graduados y los estudiantes avanzados.

Que uno de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Investigación y Posgrado es promover la formación integral de profesionales que sean capaces de desarrollar, transferir e intercambiar conocimientos, prácticas y tecnologías acordes con las demandas y necesidades sociales.

Que dicha propuesta ha sido elaborada en forma conjunta entre la Secretaría de Investigación y Posgrado y su Consejo Asesor de Investigación y Posgrado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 27 de noviembre de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar la CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERNOS 2019-2020, elaborado por la Secretaría de Investigación y Posgrado en forma conjunta con el Consejo Asesor de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes y Diseño.

Resol.nº **305**

Manuscritas:
DR. EDUARDO TASCHERET
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO
Dra. Otella Beatriz Bogliola
 Secretaria de Investigación y Posgrado
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ARTÍCULO 2º- Las características, fechas, modalidad de participación y los formularios respectivos de esta convocatoria obran en el Anexo Único de la presente resolución que consta de ONCE (11) folios.

ARTÍCULO 3º- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **305**

F. A.


Téc. Univ. MARTANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Dra. Ofelia Beatriz Agoglia
 Secretaria de Investigación y Posgrado
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


DR. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



ANEXO ÚNICO

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERNOS 2019-2020

ARTÍCULO 1: OBJETIVOS

La convocatoria está dirigida a fomentar el desarrollo de proyectos de investigación de carácter disciplinar e interdisciplinar orientados a promover la producción de **conocimientos científico, tecnológicos y artísticos relacionados con el acervo cultural y patrimonial** en todas sus manifestaciones artísticas, el **desarrollo científico - tecnológico - productivo** vinculado a los diferentes campos de conocimiento aplicado (tales como el diseño, la cerámica industrial o las industrias culturales) que cuentan con capacidad para generar procesos de innovación creativos y soluciones alternativas a diferentes problemáticas regionales y el fortalecimiento de la **investigación vinculada con el mejoramiento de la calidad educativa.**

De forma particular la convocatoria se orienta a potenciar la participación de investigadores noveles cuyas propuestas tiendan a la satisfacción de nuevas inquietudes, que surgen de los graduados y los estudiantes avanzados.

ARTÍCULO 2: DURACIÓN

Los proyectos seleccionados tendrán una duración de un año, comprendido en el periodo 2019 - 2020

ARTÍCULO 3: TIPOS DE PROYECTOS Y MONTOS

La convocatoria cubre dos modalidades, orientados a Investigadores Noveles e Investigadores Formados:

- Investigadores noveles: docentes y auxiliares de docencia con no más de 10 años de antigüedad y no categorizados.
Para esta modalidad se prevé otorgar diez (10) proyectos de 15.000 pesos anuales cada uno.
- Investigadores formados: docentes y auxiliares de docencia con más de 10 años de antigüedad categorizados o no categorizados.
Para esta modalidad se prevé otorgar cinco (05) proyectos de 15.000 pesos anuales cada uno.

ARTÍCULO 4: FECHAS DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se extiende del 15 de noviembre de 2018 al 27 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 5: PRESENTACIÓN FORMAL

La solicitud y el formulario respectivo deben presentarse en un ejemplar impreso, acompañado de **una copia en soporte digital dirigido al correo electrónico: investigacionyposgrado@fad.uncu.edu.ar**

Se debe adjuntar fotocopia del Documento del Director del Proyecto, aval académico y patrimonial de la dirección de carrera a la que pertenece el/la directora/a del proyecto.

Tener en cuenta que el correcto llenado del formulario y, en general, la calidad de su presentación son factores que facilitan la evaluación del proyecto.

ARTÍCULO 6: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Todos los proyectos serán evaluados por una Comisión Evaluadora *ad hoc* designada para tal fin por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del CAIP (Consejo

[Handwritten signatures and stamps]
 Dr. Alberto Eduardo Taschetti
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO
 Dra. Otella Beatriz Aguilera
 Secretaria de Investigación y Posgrado
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO
 Lic. Univ. Mariatya Santos
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Asesor de Investigación y Posgrado) de la FAD a fin de obtener su aprobación. **Se evaluará favorablemente la formación de equipos interdisciplinarios.**

La Evaluación de los Proyectos de Investigación presentados, considera los siguientes ítems:

- ✓ Antecedentes del/a director y codirector/a (hasta 15 p - 10 y 5 respectivamente)
- ✓ Antecedentes del equipo de investigación (hasta 15 p)
- ✓ Plan de trabajo: fundamentación, claridad de los objetivos, pertinencia, metodología y factibilidad (hasta 40 p)
- ✓ Formación de recursos humanos (hasta 15 p)
- ✓ Vinculación y transferencia (hasta 15 p)

Para la aprobación de los proyectos se deberán reunir un puntaje mínimo de SESENTA (60) puntos.

ARTÍCULO 7: DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

- **Director:** podrán dirigir proyectos los docentes y auxiliares de docencia de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo. El Director solamente podrá dirigir un solo proyecto de esta convocatoria, y no podrá participaren en más de dos de esta convocatoria. Los directores que dirijan proyectos en esta convocatoria no podrán dirigir simultáneamente proyectos de la SIIP con el mismo objeto.
- **Codirector:** Los proyectos deberán contar con un Co-Director/a, que en ausencia del Director (una vez que el proyecto haya sido aprobado para su financiamiento), asumirá la responsabilidad del mismo. Se podrá ser Co-Director/a de un solo proyecto a la vez.

Es condición ineludible de esta convocatoria que los equipos de trabajo incluyan la participación de al menos dos estudiantes avanzados y un egresado de la FAD.

ARTÍCULO 8: DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DIRECTORES DE PROYECTOS

Los directores de los proyectos seleccionados y financiados deberán presentar un informe parcial de avance académico y una rendición de cuentas parcial, luego de transcurrido los seis meses del comienzo del proyecto, según las indicaciones oportunamente solicitadas por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la FAD

La falta de presentación en término, observación o desaprobación de informes de avance de un proyecto financiado o avalado, sin la correspondiente justificación, implicará para el Director/a, Co-Director/a e integrantes, perder el derecho a presentarse en la próxima convocatoria de proyectos de investigación internos de la FAD, la suspensión del subsidio en el caso que corresponda, o a la devolución de los fondos asignados.

La falta de presentación en término de rendiciones de cuentas solicitadas sin la correspondiente justificación o la incurrancia en fraude, implicará para el Director/a y/o Co-Director/a perder el derecho a presentarse en la próxima convocatoria, la suspensión del subsidio en el caso que corresponda, la devolución de los fondos asignados o al inicio de las acciones penales correspondientes.


Prof. Alfredo Domingo Taschetti
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Dra. Otella Beatriz Boglietta
Secretaria de Investigación
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


Lic. María Mariana Santos
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

a. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

- Director
- Codirector
- Integrantes
- Tipo de proyecto (Investigadores noveles o Investigadores formados).
- **Ubicación Académica:** identifique el nombre y las siglas de los niveles que existen desde el Organismo de mayor jerarquía hasta la Unidad que llevará a cabo la investigación. Ej.: Facultad, Grupo de Carreras.
- **Denominación del Proyecto:** la denominación de su proyecto identificará en adelante su investigación, por lo que debe ser formulada con claridad y precisión y no podrá modificarse en el futuro. Considere esta denominación en relación con el proyecto mayor o línea de investigación a que pertenece el presente proyecto.
- **Palabras Clave:** consigne las palabras o grupos de palabras claves de la denominación que permitan identificar claramente el proyecto. Ordénelas teniendo en cuenta la importancia decreciente que tenga significación en el proyecto.
- **Resumen Técnico:** el resumen técnico tiene por objetivo la aprehensión sintética de su proyecto. Haga una síntesis de los objetivos, la hipótesis de trabajo, la metodología y las actividades de transferencia.

b. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- Estado actual de conocimientos sobre el tema. Realice un balance actualizado de los conocimientos y grado de desarrollo del tema propuesto en el orden nacional e internacional. (Indicar bibliografía).
- Formulación y fundamentación del problema a investigar
- Explícite el o los objetivos.
- Explique la hipótesis de trabajo o presupuestos.
- Metodología: describa el proceso metodológico, especifique la estrategia que implementará y las técnicas que utilizará.
- Resultados esperados: de acuerdo con los objetivos propuestos, indique los resultados que puede lograr en función de las contribuciones que significará en cuanto al conocimiento, a la formación de recursos humanos, al desarrollo social, económico y cultural, etc.
- Cronograma de Actividades. Detalle las diferentes actividades y señale sus tiempos en meses.

c. TRANSFERENCIA Y BENEFICIARIOS:

Indique posibles formas de transferencia de los resultados y posibles beneficiarios.

Resol.nº **305**

[Handwritten signature]
Prof. MARIO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

[Handwritten signature]
Dra. Otella Beatriz Aguilera
Secretaría de Investigación y Postgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

[Handwritten signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



d. EQUIPO DE TRABAJO:

Detallar el rol integrantes del grupo de trabajo (investigador, personal técnico, becario, etc.) y a que claustro pertenece.

e. AVAL ACADÉMICO Y AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE PATRIMONIAL:

Es necesario obtener y presentar el aval debidamente firmado del Director de Carreras en que llevará a cabo la investigación o en caso de fuerza mayor, del Decano de la Facultad.

f. DECLARACIÓN JURADA:

Se recibirán sólo proyectos que estén debidamente firmados por su Director de Carreras.

g. CURRICULUM VITAE:

Los integrantes del equipo de investigación deberán presentar su curriculum vitae (preferentemente CVAR) actualizado. En caso que el Director tenga a cargo becarios deberá identificarlo y especificar los temas que éstos investigan.

h. DATOS DEL PROYECTO EN INGLÉS:

A los efectos de poder confeccionar un catálogo de los proyectos de investigación que permita su difusión a nivel internacional, así como disponer del mismo en la página web de nuestra Facultad; se solicita la denominación del proyecto, las palabras clave y el resumen en idioma inglés.

Resol.nº

305


Dr. ARTURO ESPINOSA TASCHEREAU
DECANO DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dra. Otella Beatriz Agostta
Secretaria de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Dra. Only MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único - hoja 5

Secretaría de Investigación y Posgrado
FORMULARIOS
Proyectos Internos 2019- 2020

Director:
Co-director:

Tipo y Denominación del Proyecto

Grupo de Carreras de la FAD:

Equipo:


EDUARDO TASCHERET
DE CAYO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Otella Beatriz Agoglia
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Mariela Santos
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

-Estado actual de conocimiento sobre el tema (indicar bibliografía)

Formulación y fundamentación del problema a investigar

-Objetivos

-Hipótesis de trabajo

-Metodología

-Resultados esperados

-CRONOGRAMA

[Handwritten signature]
PROF. ARTURO AMARDO TASCHERER
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

[Handwritten signature]
Jra. Otella Beatriz Aguilera
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

[Handwritten signature]
Dr. Unly. MARLYNA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

3-FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	TIEMPO SEMANAL EN HORAS
INVESTIGADORES EN FORMACION			
TESISTAS DE POGRADO			
GRADUADOS			
ESTUDIANTES DE GRADO			

[Signature]
Dra. Arturo Eduardo Taschner
DECANO
FAD - FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

[Signature]
Dra. Otella Beatriz Acoglia
Secretaria de Investigaciones y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

[Signature]
Dra. Unily Mariana Santos
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

AVAL ACADÉMICO

La persona cuyos datos de identificación se insertan al final de este punto, deja constancia de que ha tomado conocimiento de la solicitud de financiación presentada por el investigador para el proyecto de investigación denominado:

Se informa que el mismo reúne los requisitos necesarios para ser considerados por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes y Diseño.

Nombre y Apellido

Cargo
Grupo de Carreras
Teléfono
Fecha

Firma _____ (director de carrera)

AUTORIZACIÓN PATRIMONIAL

La persona, cuyos datos de identificación se insertan al final de este punto, deja expresa constancia de que los bienes, muebles e inmuebles, que se detallan en el proyecto presentado por el investigación denominado:

y que se encuentren bajo su responsabilidad patrimonial, podrán ser utilizados por el interesado cuando lo solicite:

Nombre y Apellido:
Cargo:
Grupo de Carreras:
Teléfono:
Fecha

Firma _____ (director de carrera)

Prof. Arturo Eduardo Tasciari
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

Dra. Stella Beatriz Acoglia
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Dr. Dny. Mariana Santos
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



DECLARACIÓN JURADA

Acepto el reglamento para la acreditación de proyectos de investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes y Diseño y me comprometo a presentar los informes de avance y final en las fechas estipuladas. Todos los datos contenidos en el presente formulario tienen carácter de declaración jurada.

Mendoza, _____

Firma _____

Datos del proyecto en Inglés

- Project title:

- Key words:

-Summary:

CURRICULUM VITAE (Abreviado en no más de una carilla) Sólo en formato digital.

RESOLUCIÓN Nº **305**

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Dra. Otella Beatriz Agoglia
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO